



*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2008 por el que se notifican las decisiones dictadas por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en controversias suscitadas ante este Órgano, que se relacionan en el Anexo. (2008083822)*

Intentadas, sin haberse podido practicar en el domicilio, las notificaciones a los interesados relacionados en el Anexo al presente anuncio de las decisiones dictadas por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con las fechas y en las controversias que igualmente se relacionan en dicho Anexo, se procede a la notificación de las mismas en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De igual modo, se comunica a los interesados relacionados que tanto la fundamentación fáctica y jurídica de las decisiones como la totalidad de las actuaciones obrantes en los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en el Paseo de Roma, s/n., código postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 15 de septiembre de 2008. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

**ANEXO**

<b>CONTROVERSIA</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>FECHA DECISION</b>	<b>SENTIDO DECISION</b>
FRUCTUOSO VIZCAINO GALÁN – QUICK WORK, S.L. (005/2007)	QUICK WORK, S.L.	31-07-2008	DESISTIMIENTO
FRUCTUOSO VIZCAINO GALÁN – QUICK WORK, S.L. (006/2007)	QUICK WORK, S.L.	31-07-2008	DESISTIMIENTO
FRUCTUOSO VIZCAINO GALÁN – ELOY CASTRO CASTRO (008/2007)	ELOY CASTRO CASTRO	31-07-2008	DESISTIMIENTO